

JOAQUÍN BARRERA LÓPEZ, Jefe del Departamento de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos,

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Mesa Sectorial de Educación, de carácter Extraordinario, celebrada el día 13 de abril de 2023, fueron tratados como puntos del orden del día, los siguientes:

- Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito con la Educación Primaria.
- Orden por la que se desarrolla el currículo de la etapa de Educación Primaria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden por la que se desarrolla el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden por la que se desarrolla el currículo de la etapa de Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Sevilla, a 14 de abril de 2023
Joaquín Barrera López



FIRMADO POR	JOAQUIN BARRERA LOPEZ	14/04/2023 09:24:56	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTZPAZ5XPGDLAZ8RG8TC2PCTVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

